

H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXVII Legislatura
Sesión Ordinaria
16 de octubre de 2024

- 1. Escrito presentado por los CC. Lic. Raúl Cantú de la Garza, Presidente Municipal, Sandra Cecilia Escobedo Guajardo, Síndica Segunda y C.P. Eliazar Treviño Guerra, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León,** mediante el cual remite la propuesta de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para los lotes urbanos, campestres, comerciales, industriales y rústicos; así mismo los Valores Unitarios de Suelo de nuevos fraccionamientos y la actualización de valores por mejora en razón de la ampliación de la Carretera Colombia, respecto a 8 tramos de la Carretera Monterrey-Villaldama y un tramo de la Carretera Salinas Victoria-Ciénega de Flores, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal.

2. Escrito presentado por la C. Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Ing. Roberto Abraham Vargas Molina, encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto de Movilidad y Accesibilidad para que implemente programas de descuento y condonación de multas impagables en beneficio de los operadores del transporte; facilidades administrativas a los operados del transporte que busquen regularizarse y reincorporarse al mercado laboral.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción IX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.

3. Escrito signado por el C. Lic. Giovanni Conde García, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 7 y 17 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

4. Escrito presentado por el C. Lic. Giovanni Conde García, mediante el cual solicita que se revise el Presupuesto de 117 millones que se otorga a la Coordinación de Idiomas del Estado de Nuevo León, para el año fiscal 2025, para que se garantice el pago salarial y las prestaciones laborales que por ley corresponden a las y los maestros que laboran dando clases de inglés en las primarias públicas del Estado.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

5. Escrito signado por los CC. Lic. Hernán Farías Gómez y Gloria Meza Quintanilla, integrantes de la Asociación Estatal de Cronistas Municipales del Estado de Nuevo León “José P. Saldaña”, A.C., mediante el cual presentan iniciativa de reforma a los artículos 121 y 123 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

6. Escrito signado por los CC. Gilberto Peña Macías, Amada Alvarado González y Héctor Homero Enríquez Guajardo, maestros jubilados, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía, a fin de que se cumpla con sus pagos pendientes.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Presupuesto.

7. Escrito signado el C. Mtro. Jesús Eduardo Bautista Peña, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, mediante el cual remite el Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Presupuesto.

8. Escrito signado el C. Dr. Alejandro Reynoso Gil, Auditor General del Estado de Nuevo León, mediante el cual remite el Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Trámite: De Enterada y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 Fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Vigilancia.

9. Escrito signado por la C. Marlene Yorba Melendez, mediante el cual remite diversos comentarios en relación a la iniciativa de reforma por la que se crea el Registro Estatal de Deudores Alimentarios.

Trámite: De enterada y se anexa en el Expediente 17011/LXXVI que se encuentra en la Comisión de la Familia y Derechos de la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes.

10. Escrito signado por el C. Lic. José Ángel Medina Flores, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León, mediante el cual remite la sentencia SER-PSC-519/2024 por que se declara la existencia de la vulnerabilidad a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad atribuidos a Samuel Alejandro García Sepúlveda, en relación a la rifa de la Cybertruck.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Anticorrupción.

11. **Escrito signado por el C. Lic. José Ángel Medina Flores, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León**, mediante el cual remite la sentencia SER-PSL-33/2024 por el que se resuelve que son existentes las infracciones consistentes en la vulnerabilidad a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, así como el uso indebido de recursos públicos atribuibles a Samuel Alejandro García Sepúlveda, en beneficio indebido de los candidatos a la senaduría por el Estado de Nuevo León y Movimiento Ciudadano.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Anticorrupción.

12. **Escrito signado por el C. Lic. José Ángel Medina Flores, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León**, mediante el cual remite la sentencia SER-PSC-526/2024 por el que se resuelve que es existente la infracción consistente en la vulnerabilidad a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, atribuible a Samuel Alejandro García Sepúlveda, en beneficio atribuido a Jorge Álvarez Máynez, candidato a la Presidencia de México.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con

carácter de urgente a la Comisión de Anticorrupción.

- 13. Escrito signado por el C. Lic. José Ángel Medina Flores, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León,** mediante el cual remite la sentencia SER-PSC-533/2024 por el que se resuelve que son existentes la vulnerabilidad a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, así como el uso indebido de recursos públicos por parte de Samuel Alejandro García Sepúlveda, a candidatos de Movimiento Ciudadano.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Anticorrupción.